

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar

Estado N° 037

Jueves, 18 de agosto de 2022.-

Radicación	Clase de Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto	Auto y/o Anotación
13052408900120190044300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Cooperativa Multiactiva de Servicios Legales – COMSEL-.	Nacira Martínez de Romero y Dora Elena Mejía Lora.	16-ago-22	Auto Señala Gastos. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210059500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Aura Teresa Ochoa Criado.	Emiliano Beltrán Sepúlveda.	16-ago-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120210064300	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Neys del Carmen Pardo Rodríguez.	Fredys Enrique Pájaro Martínez.	16-ago-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia.
13052408900120220015500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Crezcamos S.A.	Leonel Plata Jaimes.	16-ago-22	Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecución. Se Adjunta Providencia..
13052408900120220031700	Otros Procesos Y Actuaciones.	Liliana Yohana Acevedo Figueroa.	Jaime Calixto Machacón.	13-jun-22	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago.
13052408900120220035000	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía.	Distribuidora De Frutas Y Verduras La Cosecha JI SAS.	Gestora Los Bazurticos SAS.	12-ago-22	Auto Corrige Auto de Fecha 05-jul-22. Se Adjunta Providencia.

Número de registros: 06.

En la fecha jueves, 18 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfijará en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO.
Secretario